

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 10  
02 de abril de 2025**

En Ñuñoa, al día 02 de abril, del año dos mil veinticinco y siendo las 10:08 horas se inicia la sesión presidida por el **Alcalde don SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, **Secretario Municipal**. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los y las concejales y concejales:

Daniela Bonvallet Setti  
Guido Benavides Araneda  
Alejandra Andrea Valle Salinas  
Verónica Chávez Gutiérrez  
Carlos Vega Cifuentes  
Andrés Roberto Argandoña Besoain  
Mireya del Río Barañao  
Nicolás Saldivia Niklitschek  
Maite Descouvieres Vargas  
María Ximena Aros Espinoza

**Asisten:**

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sr. Matías Kuhn B.	Director DAJ
Sr. Jaime Tohá L.	Director Secpla
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Hugo Mora F.	Director DAF
Sr. Álvaro Sapag B.	Directivo DAF
Sr. Bayron Fuentes	Funcionario DAF
Sr. Marcel Rosse V.	Profesional Secpla
Sr. Nicolas Sotomayor	Profesional Secpla
Sr. Esteban Tobar	Profesional Secpla
Srta. Paula Gula	Profesional Secpla
Srta. Sofia Jaña	Directora Dideco
Sr. Claudio Valenzuela	Director CMDS
Srta. Sonia Moreno	Directora de la Corporación de Salud
Sr. Esteban Tobar	Profesional Secpla
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESIÓN**

**1. APROBACIÓN ACTA SESION N°9**

**2. CUENTA**

**3. TABLA ORDINARIA**

- a) Aprobación de la Renovación de la Patente de Alcoholes 1°Sem. 2025, Reconsideración "Mito Urbano". (Memo N°23 DAF)
- b) Aprobación de la adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2025" ID: 5482- 5-LP25. (Memo N°79 SECPLA)
- c) Aprobación de la adjudicación de la licitación pública "SERVICIO HIGIENE AMBIENTAL PARA LA COMUNA DE ÑUÑOA", ID 5482-18-LP25. (Memo N°80 SECPLA).

- d) Aprobación de la Adjudicación licitación pública "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A" ID: 5482-12-LP25. (Memo N°81 SECPLA)
- e) Aprobación de Adjudicación de la licitación pública "Provisión e instalación de toldos plazoleta Valentín Trujillo, ID: 5482-19-LP25. (Memo N°82 SECPLA)
- f) Aprobación subvención extraordinaria Infocentro Suárez Mujica. (MemoN°24 SECPLA).
- g) Modificación al Reglamento de Estructura y Funciones. (Memo N°25 DAJ)
- h) Informe proceso de vacunación. (CMDS)
- i) Exposición de Cometido a Puerto Varas de Concejalas Alejandra Valle y Verónica Chávez

#### 4.- HORA DE INCIDENTES

---

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa el Alcalde da por iniciada a la sesión.

#### 1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, el acta N° 09

#### 2. CUENTA

El Alcalde desea contar algunas cosas que han estado saliendo en la prensa, y prefiere aclararlas al tiro en la cuenta, se tomó la decisión de poner término al decreto que otorgaba el uso de los bienes nacionales de uso público a organizaciones sin fines de lucro que se había dado por decreto el año 2006 de la municipalidad, de los letreros de publicidad de la comuna, luego después de desmadejar, que llevó incluso a hacer una denuncia que estamos estudiando que pase a ser una querrela en el Ministerio Público, una denuncia en la CGR y el término de esta situación anómala que tenía la Municipalidad, solo para hacerles una comparación en las pérdidas, hoy día Ñuñoa recibía por aportes de publicidad, en bienes nacionales de uso público, un monto total de 62 millones anuales equivalente a 5 millones, por cada cartel publicitario instalado en un bien Nacional de uso público anual, la municipalidad de La Reina recibe por esa misma cantidad, por 38 carteles, 306 millones, la municipalidad de Providencia recibe por esos mismos carteles 112 millones mensuales, nosotros 5 millones para que hagan el comparado y por lo tanto el municipio está sufriendo un perjuicio de alrededor de 700 millones anuales por la situación anómala que se tenía, entonces no solo es que no hubiera licitación de los carteles publicitario en la comuna, no solo es que el valor del metraje cuadrado fuera más bajo en esta comuna, sino que, evidentemente, había una situación que estaba generando perjuicio fiscal de volúmenes gigantescos, lejos el menoscabo fiscal más grande que hemos descubierto en la municipalidad, y que corre y data desde el año 2006, se trató de entender el qué era una discusión super relevante y el por qué ya había sido adelantado el año 2021, en un decreto firmado por el Administrador Municipal de aquella época, Patricio Hidalgo que pasó a leer, en las recomendaciones que le hace al a asesora jurídica Fanny Quintanilla que dice que hay que evaluar el término anticipado del contrato, evaluar acciones judiciales, determinación de un nuevo hito e iniciación de sumario administrativos cosa que no se hizo extrañamente del 2021 en adelante, ya hay antecedentes que estos contratos eran anómalos en el sistema y no pasó nada, pero lo extraño que se vio es que, efectivamente, a pesar que había recomendaciones de terminar con esta situación anómala desde hace años, se mantuvo generando perjuicio municipal espantoso, lo

dice, abiertamente, y tomaron la decisión inmediata apenas se tuvo el antecedente de esto en la mesa, por lo tanto de terminar con la situación anómala, preparar una licitación pública de estos antecedentes, sino que a terminar con la segunda parte anómala que era que estos habían sido asignados por un decreto alcaldicio a la Asociación, a Asociaciones Gremiales y a fundaciones Y ONG, que además percibían rentas pagadas, directamente, por la empresa del Señor Carlos Frings, más conocido como el amigo de Carol Cariola, en los en los medios de comunicación, que, increíblemente, además tenía el monopolio de todos los letreros, una cosa que no había visto nunca, no hay ni un letrero, de esta comuna, que esté en un bien Nacional de uso público que no sea de la misma empresa, y para que lo entiendan los que nos están escuchando y por lo tanto, increíblemente, en una empresa, en un mercado competitivo que es el mercado de la publicidad, en una comuna como Ñuñoa, con el volumen de habitantes de ella, y con las vías públicas, que tiene solo a una empresa, dueña de todos los carteles, como llegó esto a pasar lo terminará la Fiscalía, pero no solo los tenía sin licitación pública, sino que además realizaba pagos a la municipalidad por un número de carteles indeterminado, de hecho, se encontró en una de las cosas, en un decreto de Emilia Ríos que dice, específicamente, no podemos determinar cuántos carteles hay, o de Fanny, directamente, pero sí sabemos cuánto paga y además que no había pagado durante un cúmulo de años, suficientes, que hizo que la administración anterior demandara el pago, lo más raro esto, demandó el pago, la empresa pagó la deuda hacia atrás, pero no cambió la situación jurídica que le adjudicaba estos carteles, y por lo tanto tomó conocimiento de la deuda, pero no se tomó la decisión de suspender la situación que había con los carteles, entonces lo lógico era es que si uno ya sabía que no había pagado y que había un monopolio sobre estos carteles, uno empezara a licitar porque la pérdida fiscal era tan grande que a cualquier número era evidente que esto pasaba, todos los que conocen el mercado de la publicidad e hicieron consulta de Mercado, saben que un cartel ubicado en Grecia con Pedro de Valdivia, en Pedro de Valdivia con Irarrázaval o afrente al Municipio en realidad no vale 5 millones anuales, y por lo tanto evidentemente hay un problema de fondo e inmediatamente, se decidió poner término a esta situación, en las dos dimensiones de la anomalía, uno la asignación de un decreto intermedio, y dice con responsabilidad a todos los funcionarios, acá no va a haber nunca pérdida de beneficios a los funcionarios, pero era raro que esa empresa le pagara a las Asociaciones Gremiales montos determinado, producto de los carteles, y por lo tanto vamos a seguir trabajando una política por trabajadores, con entregas que va a ir anunciando el Administrador, pero no puede ser eso financiado por una empresa que, claramente, tenía prácticas monopólicas, pero además no entendemos por qué administraba todos los carteles, el caso que se destapó en Santiago con la influencia que tenía este señor Frings, claramente da pistas del riesgo que pueden ser las razones por la cual nunca se tocó finalmente este monopolio de la empresa en la comuna, cuál es el resultado de esto para terminar la historia además de las investigaciones sumarias, además de la investigación de qué pasó aquí, en general, de por qué ocurrió esta situación durante más de 15 años, además de la denuncia al Ministerio Público, estamos recabando todos los antecedentes necesarios para determinar cuánto fue, efectivamente, la pérdida de patrimonio fiscal o municipal durante estos años y cuánto significó en el mediano plazo, para poder iniciar un proceso de licitación competitivo de estos bienes nacionales de uso público, pero claramente de aquí para atrás el trazado claramente significó siempre que el municipio perdiera, más allá de la situación jurídica, mientras todos los municipios generaron altos ingresos con esto que significaron, finalmente, mayores recursos para los vecinos, acá el Comparado es de pérdidas de que van desde los 80 millones mensuales, si nos comparamos con La Reina, una comuna más chica, con menos vías públicas que Ñuñoa, si nos comparamos con Providencia que es casi el doble, y por lo tanto estamos hablando que recibíamos menos del 5% de lo que nos dieron haber pagado por cada cartel, y su responsabilidad, nuestra responsabilidad como Administración siempre va a ser tener más recursos para el municipio, pero sobre todo proteger a los vecinos, para tener recursos sin perjudicar a los trabajadores y por lo tanto estamos bien, tomó una decisión drástica hace dos o tres semanas que ha generado esquila, sabe que todos están felices con decisiones así, pero acá vamos a cuidar el patrimonio fiscal y no vamos a permitir nunca, que influencias políticas o de otro tipo incidan la toma de decisiones dentro de la Institución, así que se suspendió el decreto cosa que se hecho por lo menos con los antecedentes que se tienen en la mesa y lo dice, responsablemente, y lee, memorando número 307

de fecha 30 de septiembre del 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica que da respuesta y da cuenta que los contratos se encuentran vigentes y sugiere la designación de un nuevo lts, por lo tanto ya estaba claro que había un monopolio y que podía ser licitado y que esos contratos asignaban este monopolio, directamente, y por lo tanto desde ese minuto en adelante esto, al menos, ya se tenía conocimiento de la situación anómala, con esto cierra indicando que se está preparando la licitación de estos bienes nacionales de uso público, buscando los antecedentes, segundo, el Administrador también va a contar, que hay una asociación que recibe más que otra asociación de financiamiento, etc., y cómo vamos a apoyar a los trabajadores para que no exista esta pérdida, en general, pero de esa forma poder transparentar la situación completa a la comunidad de Ñuñoa y poder hacer esta licitación, ojalá con la aspiración de recibir, en vez de 62 millones anuales, 500 millones al menos, esperamos que 700 millones que es lo que La Reina de ingresos por estos terrenos, y evitar, y es lo que más ha pedido a DAJ y a la Administración que dividan la licitación de manera de evitar cualquier tipo de monopolio en la comuna, respecto a la publicidad que permita finalmente generar intereses cruzados en la administración, ese es el punto uno y lo dice porque ha significado acciones judiciales además Ciper ha solicitado información y también La Tercera, con la información que saltó a partir de lo que estaba pasando con Carol Cariola y el señor Frings en Santiago y esta situación en esta comunas bien anómala porque cuando empezamos y cuando nos requirieron información y dimos la respuesta, empezó a aparecer todo este entramado de 38 carteles oficiales que hay en la municipalidad, qué pasa con esta empresa que originalmente se llamaba Power Graphic y después Publicidad en Ruta, pero entender, por qué tenía este entramado de todos los carteles publicitarios de la comuna. Se llevó a efecto un homenaje a Chabelita Fuentes en Plaza Ñuñoa, y también quiere contar de un convenio que firmamos con la comuna de San Vicente que además va a significar viajes para el adulto mayor y etc., también descubrimos que ellos en el Museo patrimonial de San Vicente Tenían un homenaje a Chabelita Fuentes que además es originaria, parte de su carrera la desarrolló en Ñuñoa, y por lo tanto hicimos junto a San Vicente un homenaje a Chabelita Fuentes con su hermana y con cantoras populares, en el frontis que no solo fue bonito sino que se llenó, más con un mapping en el frontis que homenajeaba, en el marco de la día del día de la mujer, a las mujeres que han generado historia en esta comuna, siguen las caminatas para personas mayores en la comuna, solicita que se siga la página disfruta Ñuñoa, porque estamos haciendo cápsulas para apoyar emprendimientos locales, y uno se da cuenta además la reacción de los emprendedores muy buena, porque hay una alta demanda de grabar cápsulas en sus comercios porque está significando más venta y por lo tanto vamos a seguir con esta idea, en general, de ir promocionando pequeños comercios locales para darle visibilidad y a ellos, el 25 de marzo se hizo una charla en la biblioteca sobre Gabriela Mistral, "Me decía la Cuatro Añitos", se hizo una reunión de seguridad en Villa Olímpica en que fue el Administrador Municipal y el Director de Seguridad, lo que ha significado además patrullajes nocturnos en la Villa y un plan especial de protección hacia allá, se inició la campaña de concientización por la epilepsia, se sigue avanzando en la campaña de vacunación, que luego se van a contar los detalles, pero específicamente ya superamos las casi 10.000 dosis de vacunación por la influenza, estamos fiscalizando junto a la Seremi de Salud el comercio ambulante. Se celebró el Día Mundial de la Poesía, se hizo un encuentro con la red de mentores de Ñuñoa, fue un encuentro muy bonito con mentores de alto nivel que van a ser los que hagan el mentoring, en general, para emprendedores de la comuna, se hizo el torneo femenino de fútbol 5 donde el equipo Fire Gol, se coronó campeón y Macarena Valdés fue elegida la jugadora destacada, se inició el planchado cable lo que fue bien bonito porque la empresa Gtd y la empresa Entel ya iniciaron un proceso de retiro de cables en desuso, para todos los vecinos que le han preguntado, esto no es rápido, es un proceso lento avanzan 400 metros semanales y estamos trabajando en planes especiales, esta semana empiezan con barrio Italia, van a empezar principalmente con avenidas colapsadas de cables que ponen en riesgo, una de esas calles, Simón Bolívar, pero se ha hecho un plan para ir retirando cables masivos, hay dos empresas que han sido muy colaboradoras, pero el resto tenemos reunión esta semana para pedirle básicamente que inicien el retiro y de la misma forma cursar las multas a aquellas que no están retirando, pero el proceso no solo ha funcionado sino que la ordenanza significó en la práctica iniciar un proceso que no ocurría hace años, que es retirar cables, se están montando cables, sistemáticamente, cables antiguos, no se retiran los cables usados, solo para que entiendan casi el 70% de los cables aéreos que

se ven no están en uso, eso se llama escombros aéreos y por lo tanto basura aérea. Basura aérea o escombros aéreos no solo se ha iniciado el retiro, sino que hay un plan de retiro que está sistemáticamente funcionando para ser transparente. GTD y Entel son aquellas empresas que han sido más proactivas y estamos esperando que el resto inicien el proceso, si no en paralelo vamos multando, lo que vamos a pedirle y lo adelantamos, en el próximo concejo, es una modificación a la ordenanza que se dictó porque como quedó genérica, efectivamente, las multas creemos que no son un incentivo necesario, y por lo tanto queremos poner una multa por metrajes, es decir por poste y no una métrica genérica porque si no el impulso no es tan grande para retirarlo, se hará una pequeña modificación que permita que las multas aumenten, porque podemos fijarlas por poste y no solo por un cable, porque un cable es demasiado extenso y a veces no va a ser un incentivo para el retiro. La clínica ginecológica móvil entregó atención en Villa los Jardines y esta semana estará en Villa Los Alerces, la natación en Ñuñoa destacó en la Copa Chile, el Club Natación Ñuñoa obtuvo el sexto lugar en la primera etapa de la Copa Chile, se ha iniciado un vínculo solicitado por ellos mucho más fuerte con el Polideportivo, finalizó el ciclo de la música con la Soprano Madelene Vásquez, Plaza Ñuñoa, cerrando una exitosa serie de conciertos, los que pudieron asistir vieron además que fueron conciertos bastante masivos y bonitos porque se en todas las plazas de la comuna, continua la lucha por la recuperación de los espacios públicos y retirando aquellos lugares donde tenemos cúmulos de basura, ya se ingresó la preocupación a la Contraloría, sobre la licitación de las bases de la nueva licitación de la basura, y por lo tanto estamos en plazo para que efectivamente tengamos una licitación que permita, después contará las novedades cuando proceda, después de la observación de la Contraloría, que permita además cambiar la forma que se está retirando la basura en la comuna desde la perspectiva técnica de nuestro equipo, lo que se tenía era un diseño que asimilaba toda la comuna con la misma cantidad de retiro y ahora, estamos cambiando ese modelo y por lo tanto va haber retiros más días en las zonas comerciales y más días en la zona sur, y eso cambia básicamente la distribución, en la licitación, por lo tanto, cambia esta lógica homogénea de la comuna completa y pasa ser un modelo que tiene que ver con la emisión de basura y las zonas en que tenemos más población y no simplemente un modelo homogéneo, aprovecha de contarles que también se empezó a cursar multas que no se habían cursado en los últimos años para excedentes de basura o para emisores de excedentes de basura, en una campaña en conjunto con fiscalización y medio ambiente, y por primera vez aquellas empresas que emitan más basura van a pagar más de los contenidos de basura que se estaban haciendo. Se hizo el festival de la voz Talento Mayor, en la Corporación Cultural, en que además nos acompañó Gloria Simonetti, se hizo un operativo de salud en la Villa Los Jardines por el Día Mundial del cáncer cervicouterino, se llevó a efecto en la Casa de la Cultura un evento, precioso, de mujeres notables en Ñuñoa 2025, donde seis mujeres líderes en área de emprendimiento, dirección empresarial, liderazgo comunitario dieron una charla en que participaron más de 200 mujeres, finalmente, se llenó completamente el lugar, hicimos el encuentro interreligioso de Ñuñoa con todas las Fes que se profesan en la comuna, más de 20 Iglesias vinieron, fue precioso más ver cómo se encontraron después de mucho tiempo Iglesias credos distintos, y se empezamos un trabajo permanente con todas las iglesias, estuvo presente la concejala Ximena Aros, se generó esta conversación entre ellas, los mismos, contaban que hace tiempo no ocurría, y por lo tanto permitió armar, lo que estamos buscando, armar una red solidaria de las iglesias, para apoyar en la comuna, en casos de emergencia y particularmente en temas de adulto mayor. Aprovecha de contar tres cosas más, mantiene reuniones permanentes con Alcaldes de otras comunas, ayer se juntó con Gustavo Toro, alcalde de San Ramón, para ver toda la experiencia que ha tenido, Gustavo, con programas de infancia, particularmente, con los centros de urgencia y la atención pediátrica y lo que son las colonias de verano, así como nosotros les compartimos nuestras experiencias generales, respecto a lo que hemos avanzado en materia de emprendimiento, el cierre de Plaza Ñuñoa y la recuperación de espacios públicos y este intercambio va a terminar, en dos semanas más en un convenio pero que no es el típico convenio de colaboración en que no pasa nada sino que va a haber traslape de funcionarios para duplicar programas en ambos lados, y ojalá estamos hablando de más actividades culturales que provoquen integración entre vecinos de San Ramón y vecinos de Ñuñoa, a través de obras de teatro conjuntas, hacia allá avanza el plan que estamos hablando con la Dideco de allá y nuestra Dideco, que tiene que ver también con actividades conjuntas entre niños de San Ramón y niños de Ñuñoa, ayer también se reunió con Mario Desbordes, Alcalde de Santiago, para conversar todo el

plan de seguridad en nuestra frontera con Santiago, Vicuña Mackenna particularmente, pero también intercambiamos experiencia sobre la administración municipal y básicamente cómo podemos avanzar en materia de ley de seguridad municipal, se sostuvo una reunión con el Presidente del Senado respecto a la ley de seguridad municipal, varias de las indicaciones que ingresaron hoy día y que espera, prontamente, pasen a la Cámara de Diputados, son indicaciones que redactamos, además, en conjunto con senadores a partir de este trabajo, entre ellas dotar de mayores mecanismos de defensa a los guardias de seguridad, avanzar en modelos que permitan facilitar las medidas cautelares en VIF, incorporamos una indicación que redactamos desde acá, particularmente, con casos de delitos fragantes y casos especiales como control de identidad y avanzamos específicamente con una indicación, que incluso, fue apoyada, transversalmente, que tiene que ver básicamente con la sanciones o los agravantes para las ataques a la Seguridad Ciudadana y por lo tanto, de ese trabajo con el Presidente del Senado y trabajo con sus asesores parlamentarios nos permitió incorporar indicaciones que eran importantes para Ñuñoa, se juntaron con la Asociación de Emprendedores de Chile, con los cuales se va a trabajar, específicamente, con la Dirección de Emprendimiento en un programa de formación de emprendedores y nos juntamos con la Cámara Nacional de Comercio, para trabajar un plan específico de protección del comercio ilegal en la comuna y además un observatorio del delito y el comercio en Ñuñoa, que no estaba incorporado, si está en Santiago, si está en Recoleta y por lo tanto vamos a ser parte de este observatorio de delitos en el comercio, de manera de poder levantar información estandarizada de cómo se comporta el delito en la comuna y cómo pueden aportar, esta semana se va a lanzar el plan de seguridad escolar, mañana empiezan a operar un grupo operativa de cuatro Inspectores, especiales, para colegios y Cesfam, que cuya principal tarea es la protección de salidas de colegio en materia de seguridad, ingresos de colegio, ingresos y salidas de Cesfam, tienen vehículos y hacen rondas, esto es adicional a lo que tenía en seguridad municipal, entendiéndolo, que gran parte o parte de los delitos estaban ocurriendo en salidas de colegios y salidas del Cesfam y por lo tanto se incorporan cuatro nuevos inspectores al equipo de seguridad que tienen la tarea particular de proteger colegios y Cesfam de la comuna, aumentando las medidas de seguridad, por lo tanto hay una red de protección especial que se acompaña al botón de pánico que tienen, cada uno de los colegios y se espera que en la medida que se avance con la licitación a las 18 cámaras de control y de seguridad, que se pondrá en los Frontis de los colegios, una estrategia integral demandada por los directores de los colegios, que busca también avanzar en la seguridad.

## **CUENTA EN VIDEO**

### **Homenaje Chabelita Fuentes en Plaza Ñuñoa**

El viernes 21 de marzo, Día de la Cantora Chilena y en el marco del Mes de la Mujer, realizamos en Plaza Ñuñoa un homenaje a Chabelita Fuentes voz y tradición de Ñuñoa, Vecinas y vecinos disfrutaron de una proyección única que mezcló arte, historia y memoria a través del mapping.

### **Caminatas para Personas Mayores**

Los jueves 20 y 27 de marzo seguimos con nuestro ciclo de caminatas o trekking para adultos mayores de la comuna, organizadas por el Departamento del Adulto Mayor. Con gran entusiasmo decenas de vecinos recorrieron el Parque Juan XXIII hasta llegar a la Casa de la Cultura. La cita es todos los jueves a las 9:30, en el frontis del Departamento de la Persona Mayor.

### **Potenciando emprendedores**

Seguimos potenciando nuestros emprendimientos locales. La semana pasada lanzamos varios videos promocionales a través de nuestras redes sociales, ya sea del Barrio Plaza Ñuñoa, el Corazón de la vida nocturna de la comuna, o nuestros parques, y también seguimos potenciando a nuestros emprendedores locales. Queremos que todos vengan a disfrutar a Ñuñoa, el corazón de Chile.

#### Conferencia Gabriela Mistral

El viernes 25 de marzo se realizó la conferencia, "Me decían los cuatro añitos"; autobiografía, infancia rural y derechos de las niñas en la poesía de Gabriela Mistral. Vivimos una grata jornada donde conocimos más sobre literatura junto a María Soledad Falabella y Luna Jadue.

#### Reunión de seguridad en Villa Olímpica

El Administrador Municipal, Tomás Fuentes, junto al Director de Seguridad Pública, Carlos López, el equipo comunitario de Seguridad Pública y Carabineros de la 33° Comisaría, se reunieron con vecinos de Villa Olímpica para coordinar patrullajes preventivos y reforzar la seguridad en el sector. El trabajo conjunto entre comunidad, autoridades y equipos municipales es clave para la prevención del delito. Seguimos avanzando con más medidas para proteger nuestros barrios.

#### Día de la Epilepsia

La semana pasada nos sumamos al Día Púrpura por la Epilepsia, una campaña global que busca crear conciencia sobre esta condición que afecta a más de 50 millones de personas en el mundo y cerca de 300 mil en Chile. Hasta el 26 de marzo el edificio consistorial de Ñuñoa se iluminó de púrpura en apoyo a esta causa, sumándose a monumentos de todo el mundo en esta iniciativa que localmente es impulsada por la Liga Chilena contra la Epilepsia y Fundación Epilepsia Refractaria.

#### ¡Avance de la campaña de vacunación en Ñuñoa!

Tras las primeras dos semanas de campaña, entre el 3 y el 15 de marzo, podemos informar que hemos administrado 10.735 dosis de la vacuna contra la influenza, alcanzando un 10,1% de la meta establecida por MINSAL para la comuna en 2025 (106.262 dosis). También hemos aplicado 4.266 dosis de la vacuna contra COVID-19. El Vacunatorio Comunal ha sido el punto con mayor cantidad de dosis administradas, seguido por CESFAM Rosita Renard y CESFAM Salvador Bustos.

#### Operativo de Fiscalización Comercio Ambulante

La semana pasada realizamos operativos junto a Carabineros y la Seremi de Salud en los sectores de Irrazaval y Metro Estadio Nacional. Se revisaron permisos, se cursaron infracciones y se retiraron carros que están realizando venta de comida sin contar con resolución sanitaria.

#### Día de la Poesía

El viernes pasado en el marco del Día Mundial de la Poesía, la Plaza Ñuñoa amaneció vestida de versos y emociones. Algunos de los poemas más destacados fueron instalados en distintos rincones del espacio público, invitando a vecinos, vecinas y transeúntes a detenerse, leer, reflexionar... y sentir.

#### Red de Mentores Ñuñoa

Como una iniciativa del HUB Ñuñoa, para fortalecer el ecosistema emprendedor de la comuna, presentamos la semana pasada una comunidad colaborativa que conecta a emprendedores con 20 destacados profesionales que donan su tiempo y experiencia para potenciar el talento local. Avanzamos hacia una comuna que pone el emprendimiento como uno de los ejes centrales de la gestión municipal.

#### Torneo Femenino de Fútbol 5

El sábado 22 de marzo se disputó el Torneo Femenino de Fútbol 5, organizado por la Corporación de Deportes en el marco del Mes de la Mujer. La agrupación Fire Gol compuesta por unas talentosas futbolistas se coronó como campeonas del torneo, mientras que Milenials terminó segundo, Pichangueras Emilia Téllez tercero, y Gómez FC, cuarto. Macarena Valdés, de Fire Gol, fue la jugadora destacada de la jornada.

#### Chao Cables

Comenzamos con el retiro de cableado aéreo en desuso bajo la ordenanza Chao Cables, que obliga a las empresas a hacerse cargo de los cables abandonados en toda la comuna. Con esta iniciativa, mejoramos la seguridad, reducimos la contaminación visual y seguimos construyendo una ciudad más ordenada y amigable para todas y todos. ¡Seguimos trabajando por una Ñuñoa más ordenada y limpia!

#### Clínica Ginecológica Móvil

La Clínica Ginecológica Móvil sigue en terreno entregando atenciones ginecológicas gratuitas: Entre el 24 y el 28 de marzo estuvimos en Junta de Vecinos 24, Villa Los Jardines, mientras que esta semana estaremos en la Junta de Vecinos 27, Villa Los Alerces. Este servicio es gratuito y pensado para todas las mujeres de Ñuñoa. ¡Prioriza tu salud y agenda tu visita!

#### Natación Ñuñoa obtuvo excelentes resultados en la Copa Chile 2025

El club Natación Ñuñoa tuvo una destacada participación en la primera etapa de la Copa Chile 2025, organizada por la Federación Chilena de Deportes Acuáticos y desarrollada el 22 de marzo en el Centro Acuático Kristel Köbrich del Parque Estadio Nacional. El equipo ñuñoíno, que compitió con 27 deportistas, obtuvo el sexto lugar en la primera versión de este torneo, que reunió a 906 niñas y niños de 36 clubes.

#### Ellas en la Música

En el Mes de la Mujer disfrutamos de "Ellas en la Música", iniciativa de la Corporación Cultural que llevó a talentosas cantautoras locales a distintos parques y plazas de la comuna. Este ciclo se cerró con la increíble presentación de la soprano Madelene Vásquez, quien nos regaló una experiencia inolvidable con lo mejor de la ópera en el corazón de Plaza Ñuñoa. Agradecemos a toda la comunidad que se acercó a estas instancias y disfrutó del talento de estas destacadas mujeres.

#### Festival de la Voz "Talento Mayor"

El viernes 21 de marzo, en la Corporación Cultural de Ñuñoa, se dio inicio al Festival de la Voz "Talento Mayor", un hermoso proceso pensado especialmente para nuestras personas mayores, quienes nos sorprendieron con su entusiasmo y talento. Además, tuvimos el honor de contar con la presencia de la destacada cantante nacional Gloria Simonetti, quien compartió unas palabras llenas de cariño y motivación para todas y todos los asistentes. ¡Gracias por ser parte de esta experiencia que celebra la voz, la vida y la comunidad!

#### ¡Seguimos recuperando espacios en Ñuñoa!

Junto a Carabineros de la 33ª Comisaría, Seguridad Pública de Ñuñoa y la Dirección de Medioambiente, realizamos un nuevo operativo de limpieza y recuperación en Las Encinas. Trabajamos en equipo con operativos en todos los puntos de la comuna para hacer de Ñuñoa un lugar más limpio y seguro para todos

#### Operativo de Salud en Villa Los Jardines

Como parte de la Conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer Cervicouterino, el equipo del CESFAM Salvador Bustos realizó un operativo de salud en la Unidad Vecinal 24, Villa Los Jardines, acercando atención médica a los vecinos de la zona. Además, contamos con la colaboración de un móvil de la Fundación FALP, que realizó mamografías a pacientes en espera, agilizando así la prevención del cáncer de mama.

#### Mujeres Notables Ñuñoa 2025

En los jardines de la Casa de la Cultura vivimos una jornada llena de inspiración gracias a la actividad "Mujeres Notables" que tuvo a seis talentosísimas mujeres como speakers y nos contaron su experiencia como directoras de empresas, emprendimientos o como CEO de compañías. Agradecemos a todas las asistentes quienes fueron parte de este espacio de reflexión, conversación y reconocimiento al liderazgo femenino en nuestra comuna. ¡Seguimos construyendo redes que inspiran y transforman!

Encuentro interreligioso El alcalde Sebastián Sichel encabezó la semana pasada el primer encuentro interreligioso de Ñuñoa. A la reunión asistieron más de 30 personas, representantes de las distintas religiones que coexisten en la comuna. El jefe comunal valoró el reactivar este diálogo en beneficio del trabajo en comunidad.

Comenta el Secretario Municipal que ayer se envió la tabla a las 13.00 horas, si el concejo así lo estima se puede aprobar, si no se deja para la próxima sesión, se aprueba el dejarla para la próxima sesión.

A las 10.40 ingresa una delegación de pequeños estudiantes del Liceo Manuel de Salas, se retiran a las 10.42 horas.

**a) Aprobación de la Renovación de la Patente de Alcoholes 1°Sem. 2025, Reconsideración "Mito Urbano". (Memo N°23 DAF).**

Expone Álvaro Sapag, Directivo de DAF

Informa el Directivo DAF, que en diciembre hubo un cambio de un miembro de la sociedad dueña del Mito Urbano, ante consultas de la concejala Maite Descouvieres.

Toma la palabra Guido Benavides, quien indica que le llama profundamente la atención la extrema insistencia que, fuera de los plazos que la ley establece, se le pida a este concejo municipal hacer una excepción, respecto a un contribuyente con las patentes de alcohol, le da lo mismo si antes se llamaba los tres chanchitos y hoy día se llama Los tres perritos, o sea lo dice con todo respeto, tampoco conoce el detalle del por qué cambió una razón social por otra razón social, no es ese el punto pero sí le preocupa la arbitrariedad en la cual expone al concejo, se expone al concejo municipal de aprobar fuera de los plazos que la ley establece, una patente de alcohol que se perdió, los plazos que la ley establece son enero y Julio para la renovación de las patentes de alcoholes, que cumplan con todos los requisitos, y así lo se vio en enero con todos los contribuyentes que tenían o no tenían las facultades para poder ser renovadas las patentes de alcohol, posterior a eso con este contribuyente o con este comercio se nos pidió aprobar una patente y eso no estaba en el informe que hizo la DAF, recién se nos pidió aprobar una patente, provisoria de alcohol, que no existe, eso no existe y se nos pidió que aprobamos una patente provisora de alcohol y este concejo no concurrió con ese acuerdo y hoy día, meses después producto de la solicitud del contribuyente, el mismo u otro, le da lo mismo para los efectos, nuevamente, se insiste en que este concejo fuera de los plazos que la ley establece pueda aprobar o no una patente de alcohol, cree de verdad le dice al Alcalde, que va a votar en contra porque cree que esto es la ilegalidad, desde su perspectiva no corresponde y las consecuencias legales en las cuales los concejales pueden incurrir, por consideraciones de distinto tipo, y no le corresponde calificarla puede ser complicado, si el contribuyente en su momento no pudo estar con la carpeta con todos los papeles al día, la ley le entrega las facultades para accionar es lo que consideró en su momento no correspondía, o era absolutamente ajeno a su voluntad por lo tanto, le gustaría saber por qué hoy día 2 de abril del año 2025 se nos pide la reconsideración de una patente que no cumplía con los requisitos, en el momento que la ley establece que posterior a eso este concejo no lo aprobó y hoy día nuevamente volvemos a pedirlo, y preguntarle que si este concejo que desconoce cómo va a votar o no nuevamente, en un mes más o en dos meses más se nos va a pedir nuevamente volver a votar

Interviene la concejala Mireya del Río, indicando que ella va a aprobar y quiere justificar sobre todo ante los vecinos, se preocupó de saber opiniones de los vecinos, efectivamente, los vecinos están bastante divididos con respecto a este tema, hay uno que sí aceptan otros no, pero también le parece que, efectivamente. hay un error del municipio y por eso es justo que se apruebe, pero además otro argumento que le dieron los vecinos es que esto va a ser visto nuevamente en tres meses más lo que significa también que es un periodo de prueba, por eso que les pide a los dueños de este comercio que, efectivamente, lo consideren que aquí hay tres meses en que van a ser observados por los vecinos, y esperan tener una buena convivencia.

**Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto favorable del Alcalde, se abstiene por lo anteriormente expuesto, el concejal Guido Benavides.**

**b) Aprobación de la adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2025" ID: 5482- 5-LP25. (Memo N°79 SECPLA).**

Expone Nicolas Sotomayor, Profesional Secpla y Sofía Jaña, Directora de Dideco

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.**

- c) Aprobación de la adjudicación de la licitación pública "SERVICIO HIGIENE AMBIENTAL PARA LA COMUNA DE ÑUÑOA", ID 5482-18-LP25. (Memo N°80 SECPLA).**

El Presidente de la comisión de Presupuesto, Andrés Argandoña, indica que este tema fue revisado en dicha comisión y estaba bien claro y propone pasarlo a votación.

El Alcalde le da la palabra al concejal Carlos Vega, quien agradece al concejal Argandoña de tomar su solicitud de invitar a la Directora de Medio Ambiente, y pregunta porque en las plazas están llenas de ratones, los ratones andan por las ramas y quiere saber cuál es el canal formal para que los vecinos puedan avisar sobre este tipo de situaciones.

El Alcalde indica que le responderá por oficio, como corresponde, su consulta.

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.**

- d) Aprobación de la Adjudicación licitación pública "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" ID: 5482-12-LP25. (Memo N°81 SECPLA).**

Expone Nicolas Sotomayor, Profesional de Secpla

El Alcalde ante consulta de la concejala Verónica Chávez, en referencia la experiencia no acreditada de la empresa, una cosa es que no tengan experiencia y otra es que la forma de acreditarla no haya sido la forma que le señalamos, en base a eso, porque esta empresa tiene experiencia en Hualpén, Viña del Mar, Talcahuano, Lautaro, lo presentó en un anexo equivocado, para ser así bien prácticos, entonces lo hizo mal. Se verá lo que está pasando en las bases, al parecer no se cargan esos formularios.

Ante consultas de la concejala del Río, responde el Alcalde que hoy día dichos funcionarios no cumplen función de seguridad, es más, al revés ellos lo solicitaron, porque estaban ejerciendo labores de portería y seguridad para los cuales no tenían especialidad, entonces los funcionarios que están en portería siguen en el mismo puesto, lo que vamos a tener es un refuerzo en materia de seguridad porque, efectivamente, habían ocurrido robos entonces no es que se cambien los que están porque aquí no hay seguridad, ellos ejercían labores de seguridad, sin ninguna capacitación, sin ninguna preparación, además de las labores que cumplen cotidianamente de recepción y por lo tanto sigue la recepción, lo que agregamos es seguridad, que el municipio no tenía, y había sufrido varios robos, no uno, innumerables robos, con respecto a lo referido a la seguridad en las corporaciones, eso corresponde a ellos, ellos son los sostenedores, lo contó en un principio que se contrató, vía corporación, la seguridad de los colegios, un servicio de monitoreo, lo que no se tenía era en la municipalidad, y donde no se tiene y cuenta lo ocurrido ayer, que hubo un robo en la Corporación de la Cultura, se robaron un computador, y se está viendo como agregar otro guardia, licitar un servicio nuevo.

Ante una consulta de la concejala Alejandra Valle, sobre el desmedro en lo económico de los funcionarios, el Alcalde responde que la licitación es de día, los turnos de noche se mantienen, no se afectará en nada los turnos y a los funcionarios.

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.**

- e) Aprobación de Adjudicación de la licitación pública "Provisión e instalación de toldos plazoleta Valentín Trujillo, ID: 5482-19-LP25. (Memo N°82 SECPLA).**

Expone Paula Gula, Profesional Secpla

como lo explicó fue el concesionario que tomó esa decisión (pintar las macetas), efectivamente, consultó para ser bien justo, en ese minuto, por la impermeabilización de los maceteros, y nosotros a partir de esa decisión se tomó la decisión de recuperar la administración de la plaza, porque le correspondía al concesionario, eso es lo que estamos haciendo porque la plaza efectivamente era parte de la concesión, estaba abandonada completamente y se tomaban decisiones que no fueron de nuestro agrado, y por tanto aunque significa un costo, porque tenemos que administrarla, preferimos administrarla desde acá.

El concejal Andrés Argandoña, felicita la iniciativa y solicita que pueda replicarse en las demás plazas y en especial en las canchas y colegios donde los niños necesitan sombra, para efectuar sus actividades.

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.**

**f) Aprobación subvención extraordinaria Infocentro Suárez Mujica. (MemoN°24 SECPLA).**

Expone Marcel Rosse, Profesional de Secpla

La concejala Verónica Chávez, consulta el motivo por el cual se está entregando menos subvención de la solicitada, y que una pregunta que quedo expuesta en la comisión, y si se la pueden responder por oficio.

**Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.**

**g) Modificación al Reglamento de Estructura y Funciones. (Memo N°25 DAJ)**

Expone Renato Rayo, Abogado DAJ.

La concejala Verónica Chávez, desea aclarar que el Administrador, y hasta donde ellos entendían que él podía también tener la potestad de decidir cuál de los directores eran los más adecuados para el punto porque, pide que no la interrumpan, está elaborando lo que le expresó con claridad, es que ellos como comisión y como concejo tienen el derecho a solicitar que quedará en comisión y en eso el Administrador empezó a decir *voten rechazo, voten rechazo*, quién le estaba diciendo que iban a votar rechazo, insistió en aclararle al Administrador que ellos tenían la potestad de solicitar que quedara en Comisión, eso era todo, el punto no era una cosa de que ellos no respetaran su potestad y está disponible para que lo aclaren y lo conversen

**Acuerdo, se rechaza, votan apruebo el Alcalde, la concejala Ximena Aros, el concejal Nicolás Saldivia y la Concejala Daniela Bonvallet.**

**Votan rechazo la concejala Alejandra Valle, la concejala Maite Descouvieres, la concejala Mireya del Río y el concejal Andrés Argandoña.**

Se abstienen las concejales, Verónica Chávez, por el poco tiempo para revisar un tema tan importante, la irregularidad de las dos comisiones que fueron tardes que no asistieron, merecía ser revisado y con una semana más de tiempo, también en ese minuto solicitó la opinión de la contraloría, porque tenían dudas, los concejales pueden tener dudas y expresarlas y solicitar las respuestas necesarias, así que por este motivo vecina y vecinos se abstiene, el concejal Carlos Vega, por lo mismo que dijo en comisión, le gustaría saber la opinión de la CGR, así que mantiene su palabra, el concejal Guido Benavides por las razones expuestas, por el tiempo y por lo que solicitó la comisión y que no se accedió.

**h) Informe proceso de vacunación. (CMDS)**

Expone Sonia Valenzuela, Director de Salud

Por un cuadro de descompensación se retira el concejal Carlos Vega, siendo las 12.26 horas.

La concejala Alejandra Valle, solicita a la Directora, para las personas que necesitan que les vayan a poner la vacunas en sus casas donde pueden contactarse.

Indica la Directora de Salud, que el correo es [vacunatorio.comunal@cmdsnunooa.cl](mailto:vacunatorio.comunal@cmdsnunooa.cl)

La concejala Maite Descouvieres, solicita que si es factible se concurra a vacunar a las personas del sector barrio Italia a la junta de vecinos u otro lugar, debido a las distancias con los Cesfam.

La Directora de Salud indica que se coordinará lo solicitado.

Indica el Alcalde, que se está haciendo en la Villa Frei, un piloto con una universidad, porque no hay un catastro de personas solas en la municipalidad, y un mini censo, y a partir de eso se levantará toda la información para poder hacer una red de vacunación, de alimentación y otras cosas que tienen que ver con adultos mayores.

**i) Exposición de Cometido a Puerto Varas de Concejales Alejandra Valle y Verónica Chávez**

En vista de los tiempos la concejala Verónica Chávez, indica que se entregará un informe escrito, enviado por correo a los colegas y al Alcalde, recalca la importancia de estos cursos que da la Asociación Chilena de Municipio, en la formación de las y los concejales de los distintos municipios

Interviene la concejala Alejandra Valle, la cual indica que la idea de enviárselos al mail era justamente para no hacer una presentación extensa, para que se pueda resumir, básicamente, las temáticas para que vayan comprendiendo, sobre todo a los más nuevos, porque de verdad hace un llamado a que hagan los cursos porque son muy útiles, este fue de hecho de actualización de políticas públicas en temas sociales, en el área social y por lo tanto dota de los todos los nuevos los nuevos procedimientos para ayudar de mucho mejor manera a la comunidad, que se acerca habitualmente a todas y todos nosotros. En esta ocasión vimos Salud Mental y Bienestar de Personas Mayores.

Informa el Secretario Municipal que les llegó el correo oficialmente y ya se distribuyó a todos los directores y a quién correspondía, pertinentemente.

El Alcalde informa que se reunió con el alcalde Mario Desbordes y quiere manifestar su solidaridad personal, y espera representar a muchos, por las amenazas que recibió, cuando ayer conversaban se le dictó protección policial, aparecieron un lienzo con el Alcalde Desbordes y con una pistola en la cabeza y son lienzos y panfletos. Tuvieron una larga conversación sobre eso y tiene que ver con un clima en la política, que no solo no comparte, sino que además con la justificación de la violencia verbal, física o cualquier tipo en Chile, entonces su condena más absoluta y aprovecha no solo de mostrar la solidaridad del municipio de Ñuñoa en su caso, sino de varios que le han escrito, porque le parece espantoso al nivel que está llegando la violencia política y también, el ninguneo en general a este tipo de violencia, como a veces nos ha pasado, porque no hay forma que alguna agresión sea justificada en la política, verbal o física.

Se levanta la sesión a las 12.41 horas,



**GUILLERMO REEVÉS IRIARTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

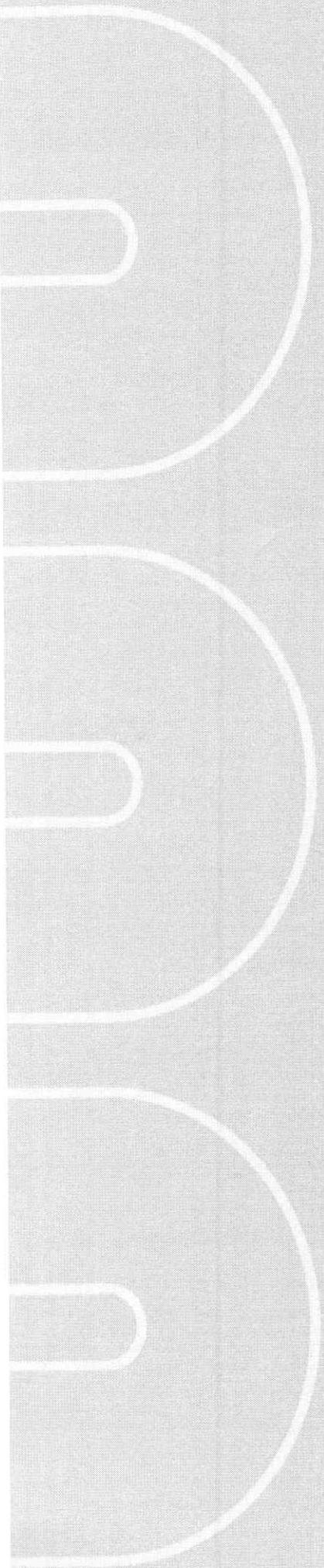
**SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**  
**ALCALDE**

Vea la sesión completa del concejo en el siguiente link  
<https://www.youtube.com/watch?v=OpKsAoMd3V4&t=1175s>



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

RENOVACIÓN DE PATENTE DE  
ALCOHOL, MEMO N° 23 (21.03.2025)



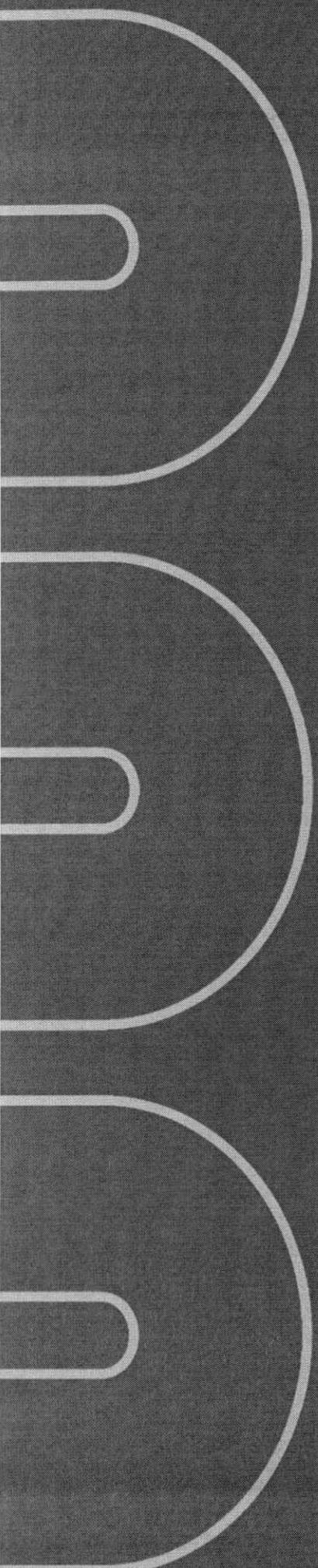


**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

Razón Social: **Sociedad Pub Green Blue Spa.**

Nombre de Fantasía: ***Mito Urbano***

Dirección: **Alcaldesa Balbina Vera N° 3526.**





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

Antecedentes DAF:

-OK.

Antecedentes DOM:

- Informe favorable de fecha 17 de marzo de 2025.

En el mes de diciembre 2024, el contribuyente presentó sus antecedentes para la renovación de sus patentes, sin embargo, el informe de la Dirección de Obras Municipales, señala que existían transformaciones en el inmueble, no cumplía con los requisitos que concurrieron para su otorgamiento, por ende las patentes no se renovaron.

A la fecha existen nuevos antecedentes que permiten al concejo municipal pronunciarse sobre su renovación o rechazo





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

- Opinión de J.J.VV N° 7, sin respuesta. (plazo vencido)
- Informe de 18° Comisaria de Ñuñoa, sin respuesta. (plazo vencido)
- Informe 2° Juzgado de Policía Local, sin respuesta. (plazo vencido)





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

Conforme a lo anterior, las patentes de alcohol giros:

- Rol 401159 “Expendio de Cerveza”
- Rol 402278 “Cabaret”

Se encuentra en condiciones de ser renovadas.





**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

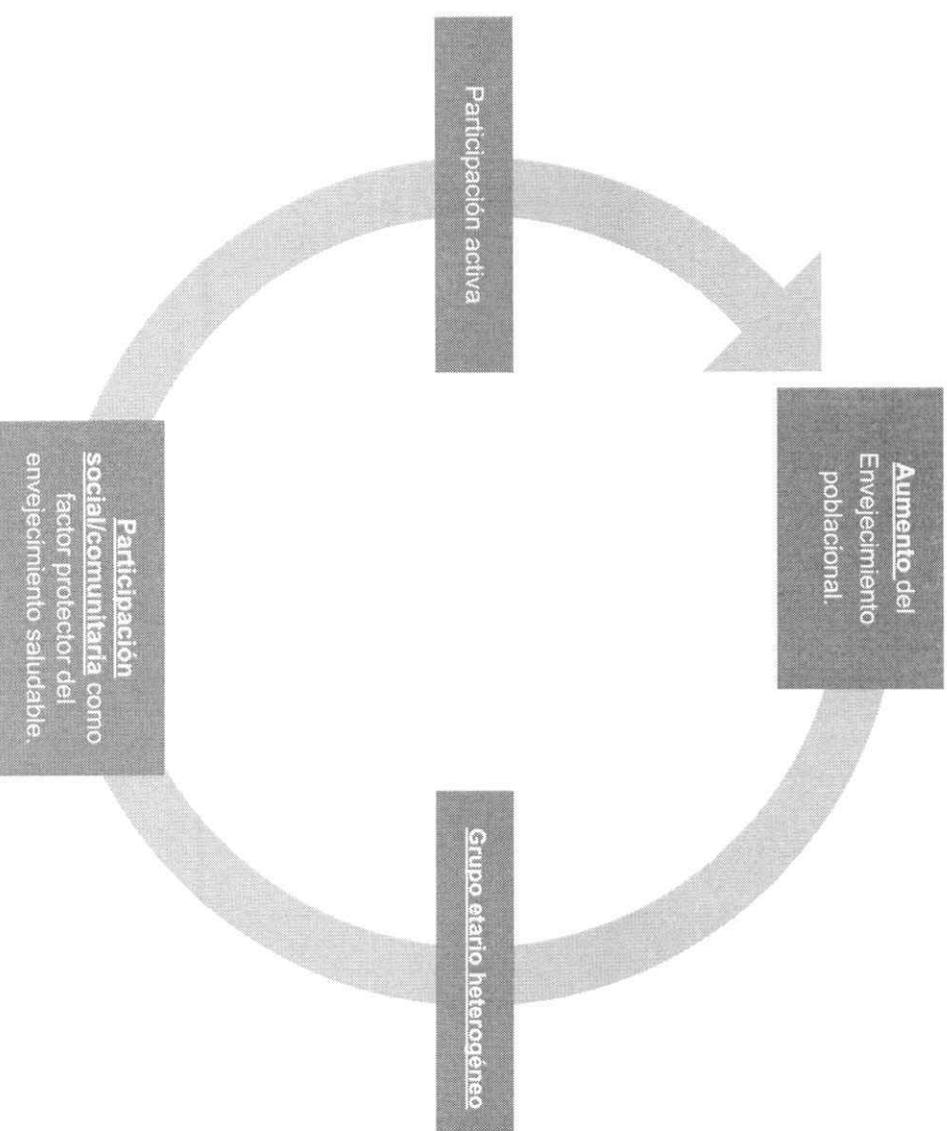
# Programa VACACIONES SOÑADAS 2025



**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# VACACIONES SOÑADAS PARA PERSONAS MAYORES 2025

## ANTECEDENTES

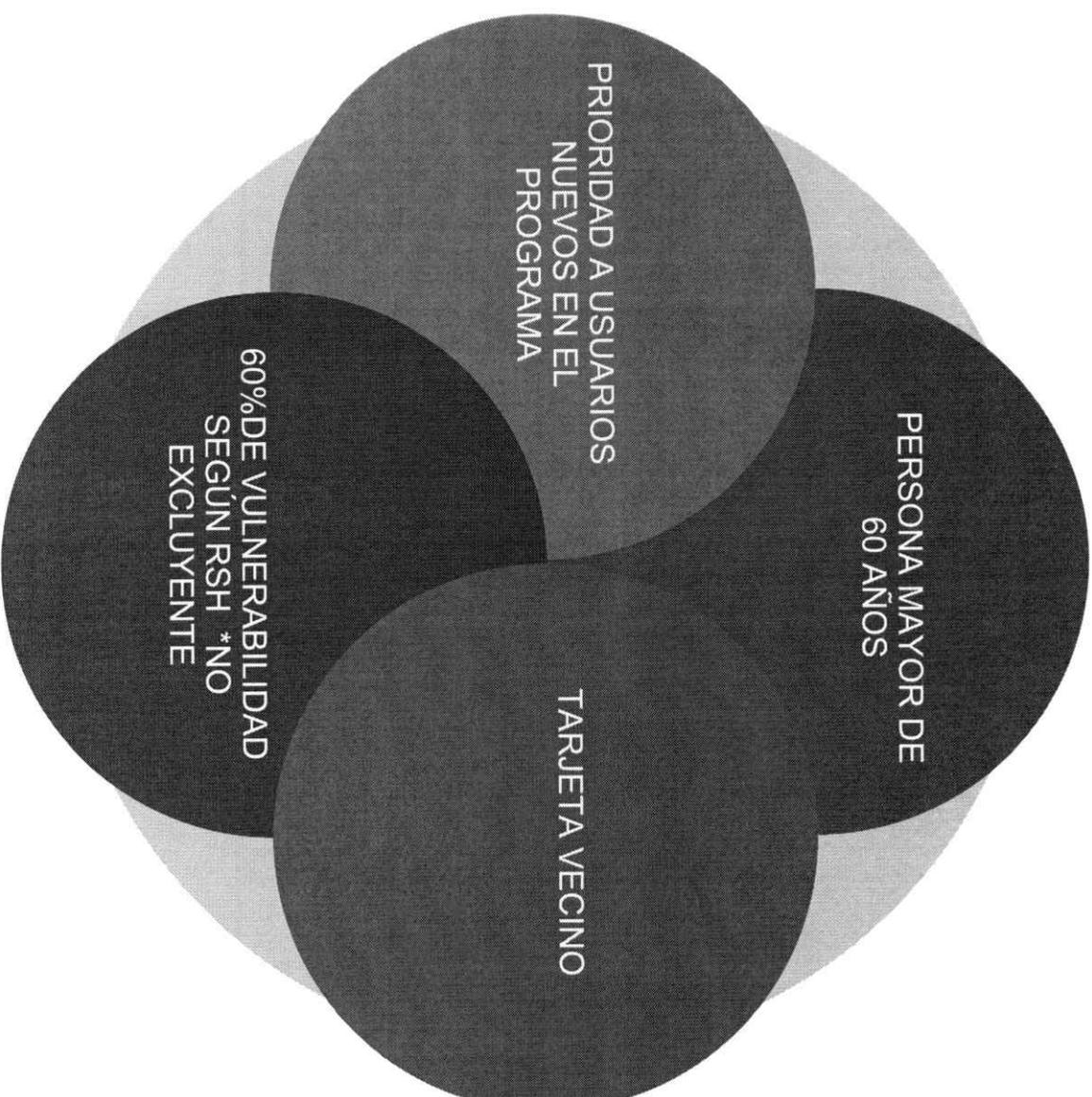
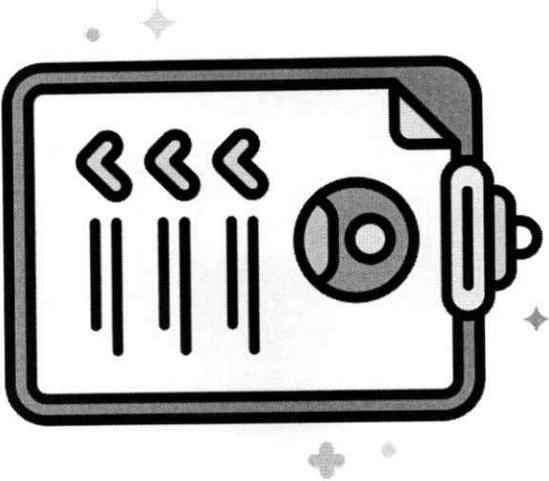


**20% de la población de**  
Ñuñoa son personas  
mayores. (INE, 2024)



**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

## VACACIONES SOÑADAS PARA PERSONAS MAYORES 2025

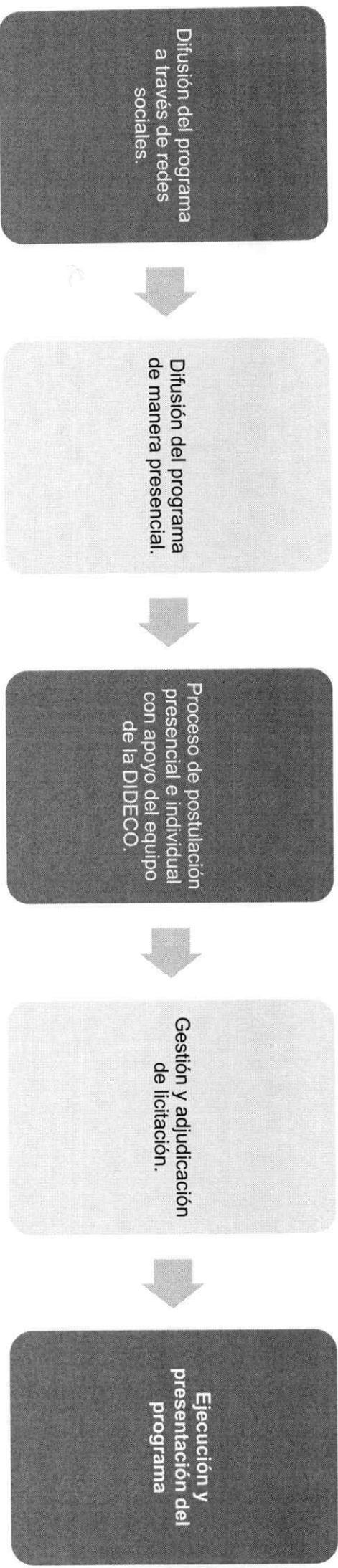




**NUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# VACACIONES SOÑADAS PARA PERSONAS MAYORES 2025

## ETAPAS





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# VACACIONES SOÑADAS PARA PERSONAS MAYORES 2025

## VACACIONES 2025

- PRESUPUESTO: \$200.000.000
- COBERTURA: 2000
- 14 VIAJES
- 4 DÍAS Y 3 NOCHES, CON TODO INCLUIDO (ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN)
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

Fomentar la participación de hombres

140 personas mayores aprox por cada viaje

4 días 3 noches en hotel de la V región.

Programa de actividades recreativas

Inclusión de personas mayores en situación de dependencia leve.

Inclusión de personas mayores cuidadoras

Actividades comunitarias que potencian el envejecimiento saludable, digno y positivo.

Continuar con la estrategia de incorporar personas nuevas



**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# Programa VACCACIONES SOÑADAS 2025



**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  

---

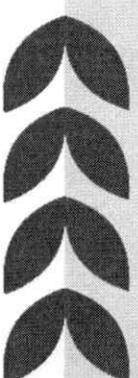
**MUNICIPALIDAD**

## **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública**

**“SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA  
VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2025”, ID: 5482-5-LP25**



**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## ANTECEDENTES GENERALES

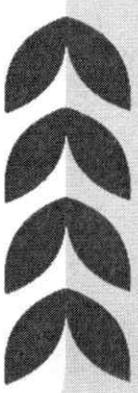
El proceso de Licitación Pública denominado “SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2025”, ID: 5482-5-LP25, tiene por objetivo otorgar a un total de 2.000 Adultos Mayores vecinos de la comuna, unas “Vacaciones Soñadas”, con el objetivo de generar espacios que fomenten y potencien la participación social, logrando mantener una rutina de vida saludable y activa, a través de un servicio de alimentación y por cuatro días y tres noches, en un hotel o centro recreacional de la Región de Valparaíso.

- **Duración del Contrato:** vigencia hasta el día 31 de enero de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto total destinado al contrato.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **Modalidad de Contrato:** a precio unitario.
- **Presupuesto disponible:** \$200.000.000, fuente municipal.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## APERTURA ELECTRÓNICA

- Con fecha 05 de marzo de 2025 se realizó la Apertura electrónica, se recibió la oferta de un solo oferente.
- **Oferente:**
  - Inversiones RV Limitada (Hotel Piemonte).
  - RUT N° 77.656.376-5
  - Valor Unitario Total (Iva incluido) por persona: \$100.000





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## CRITERIO DE EVALUACIÓN

Con fecha 18 de marzo de 2025 se constituye la Comisión Evaluadora del proceso, la que realiza la evaluación de la única oferta presentada, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en las bases: la oferta económica (55%), la experiencia del oferente (16%), la oferta técnica (25%), el cumplimiento de requisitos formales (2%), y los programas de integridad (1%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Inversiones RV Limitada (Hotel Piemonte)
OFERTA ECONÓMICA	55,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	0
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	2,00
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	0
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	0
<b>TOTAL</b>	<b>57,00</b>



## DETALLE DE EXPERIENCIA

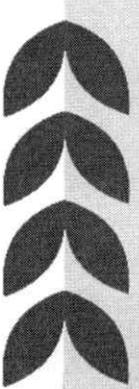


N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Año de Ejecución	Documento con la que acredita	Aprobada o rechazada	Observación
1	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	Servicio de Alojamiento y Alimentación para Vacaciones de Personas Mayores 2023	2023	Anexo 1: Captura de pantalla de Portal Mercado Público Anexo 2: Decreto de Adjudicación N° 577-2023; Comité de Adquisición N° 14/2023	Rechazada	No cumple: No adjunta documentos señalados en las bases punto 2 B N° 1
2	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MERCEDAS VACACIONES 2024", 5482-5-LQ24	2024	Anexo 3: Decreto de Adjudicación N° 419-2024	Rechazada	No cumple: No adjunta documentos señalados en las bases punto 2 B N° 1
3	Fundación Integra	Campamento de Verano 2025	2025	Anexo 4: Acta de adjudicación.	Rechazada	No cumple: No adjunta documentos señalados en las bases punto 2 B N° 1
4	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	Servicio de Alojamiento y Alimentación para Seminario de Jóvenes	2022	Anexo 5: Decreto de Adjudicación N°1606-2022; Comité de Adquisición N° 59/2022; Captura de pantalla de Portal Mercado Público.	Rechazada	No cumple: No adjunta documentos señalados en las bases punto 2 B N° 1
5	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	Servicio de Alojamiento y Alimentación para Vacaciones de Personas Mayores 2022	2022	Anexo 6: Decreto de Adjudicación N°678-2022; Comité de Adquisición N° 25/2022	Rechazada	No cumple: No adjunta documentos señalados en las bases punto 2 B N° 1





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## RESUMEN Y CONCLUSIÓN

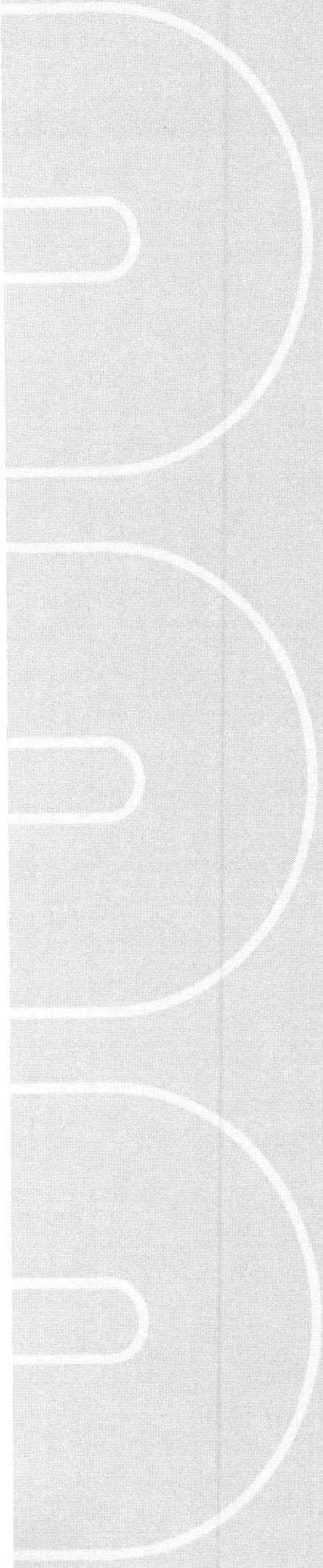
- Conforme a los documentos y antecedentes analizados y efectuada la respectiva evaluación de la oferta económica, se propone adjudicar la Licitación Pública **SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2025**”, ID: 5482-5-LP25 al oferente **INVERSIONES RV LIMITADA (HOTEL PIEMONTE) RUT 77.656.376-5**, el cual cumple con todos los requisitos formales y técnicos del presente proceso licitatorio, por el **valor Unitario Total (IVA incluido) de \$100.000**, correspondiente a los valores ofertados en el Formulario N° 5.
- Servicio tendrá vigencia hasta el día 31 de enero de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto total destinado al contrato.
- El oferente deberá hacer entrega de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del cuyo monto corresponde al 5% del valor total del contrato IVA incluido. Adicionalmente, conforme al punto 8.2 de las Bases, el adjudicatario deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Civil, cuya póliza sea equivalente a 1.000 UF para cubrir todos los daños que con motivo de la prestación del servicio cause a terceros, que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos, daños a vehículos, propiedades y cosas.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**GRACIAS**





**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Licitación Pública

**“SERVICIO DE HIGIENE AMBIENTAL EN LA COMUNA DE  
ÑUÑO A”**

**ID: 5482-18-LP25**



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo de este proceso consiste en prevenir y/o controlar las plagas de importancia en la salud pública en la comuna de Ñuñoa. Los servicios a contratar son: desratización, desinsectación, sanitización, retiro de panales de abeja, control de cucarachas, retiro de murciélagos entre otros., podrán ejecutarse en Instituciones públicas, establecimientos educacionales, Sedes de Juntas de Vecinos u otros centros u oficinas comunitarias, instituciones sin fines de lucro, viviendas colectivas y unifamiliares y otras viviendas o lugares que el IMC estime necesario en la comuna de Ñuñoa.

- **Duración del Contrato** : 24 meses o hasta que se agote el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.
- **Unidad Técnica** : Dirección de Medio Ambiente.
- **Modalidad de Contrato** : a precio unitario.
- **Monto contrato impuesto incluido** : \$ 148.800.000. impuesto incluido.
- **Fuente de Financiamiento** : Municipal.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## APERTURA ELECTRÓNICA

- Con fecha 11 de marzo de 2025, a las 10:30 horas se realizó la Apertura electrónica recepcionándose cuatro ofertas, estas son:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO
1	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA.	76.339.345-3	OFERTAS ACEPTADAS
2	FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA.	76.538.856-2	
3	GREEN PEST CONTROL SPA	76.220.664-1	
4	EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA EN UTP CON SOLIS Y MARTINEZ LTDA.	77.972.898-6	





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## CRITERIO DE EVALUACIÓN

### LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS SON:

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA	: 70%
CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	: 24%
CRITERIO C: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	: 1%
<u>CRITERIO D: PROGRAMA DE INTEGRIDAD</u>	: <u>5%</u>
<b>TOTAL</b>	<b>: 100%</b>





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## CRITERIO DE EVALUACIÓN

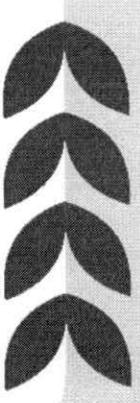
### No pasa a etapa de evaluación:

La oferta presentada por la EMPRESA DE SERVICIOS DELFINA ESCOBAR SPA EN UTP CON SOLIS Y MARTINEZ LTDA, en conformidad a lo establecido en los artículos 180 letra d) y 181 del Reglamento de la ley N°19.886, atendido a que al ser un proceso licitatorio superior a 1.000 UTM al momento de ofertar se debe adjuntar la escritura pública que constituye la UTP, verificándose que se adjuntó una escritura privada.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



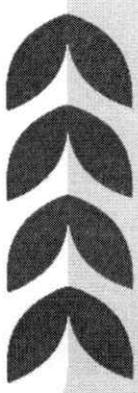
## CRITERIO DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONÓMICA (70%)				
Nº	OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (70%)
		ECONÓMICA (Sumatoria) (valor neto)		
1	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA.	\$5.016.611	84,99	59,49%
2	FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA.	\$4.263.800	100,00	70,00%
3	GREEN PEST CONTROL SPA.	\$5.868.700	72,65	50,85%





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

### PAUTA FINAL DE EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	PRECIO	EXPERIENCIA OFERENTE	PACTO INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
		70%	24%	5%	1%		
1	CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA.	59,49	4,80	5	1	70,29	2°
2	FUMIGACIONES ANTUMALEN LTDA.	70,00	24,00	5	1	100,00	1°
3	GREEN PEST CONTROL SPA.	50,85	0,00	5	1	56,85	3°





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## RESUMEN Y CONCLUSIÓN

- Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **SERVICIO DE CONTROL DE HIGIENE AMBIENTAL EN LA COMUNA DE ÑUÑO A**, **ID 5482-18-LP25**, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al proponente **FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA**, **RUT 76.538.856-2**, quien obtiene 100% de puntaje y su oferta económica es conveniente a los intereses municipales.
- El contrato tendrá una duración de 24 meses o hasta que se agote su presupuesto, lo que ocurra primero.
- El adjudicatario deberá hacer entrega de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato IVA incluido.

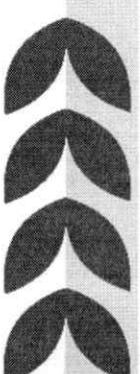


## DETALLE OFERTA ECONÓMICA

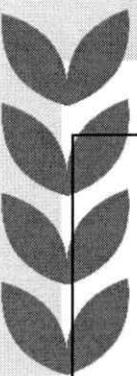
PRODUCTO	VALOR UNITARIO NETO DEL PRODUCTO (POR UNIDAD DE MEDIDA)	VALOR DEL SERVICIO/APLICACIÓN, POR VEZ Y POR OPORTUNIDAD
Servicio de desratización con aplicación de rodenticida	Pellets 20 gr. \$ 160	Colocación de cebadero en una misma dirección/oportunidad \$ 100
	Bloques 20 gr. \$ 270	
	Tubos \$ 1.500	
Servicio de desinsectación (incluye plaga de garrapatas y chinche del arce)	Producto químico por M2 \$ 180	Valor del área a aplicar \$ 20
Servicio de sanitización	Producto químico por M2 \$ 180	Valor del área a aplicar \$ 20
Servicio de retiro de panal de abejas	Por retiro de unidad de panal de abejas \$ 150.000	



## DETALLE OFERTA ECONÓMICA



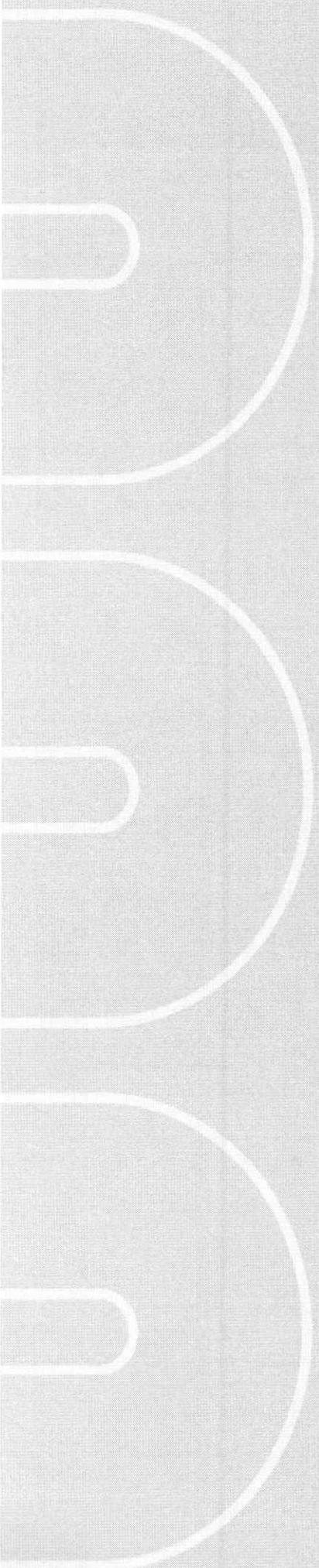
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO DEL PRODUCTO (POR UNIDAD DE MEDIDA)</b>	<b>VALOR DEL SERVICIO/APLICACIÓN, POR VEZ Y POR OPORTUNIDAD</b>
Servicio de control de cucarachas	Jeringa o pommo de al menos 7 gr por unidad \$ 36.800	Servicio de aplicación del producto en una misma dirección/oportunidad \$ 100
Servicio de manejo y retiro de murciélagos (incluye traslado a ISP)	Producto por unidad de murciélagos retirado \$ 50.000	Servicio de manejo y retiro por unidad de murciélagos \$ 1.000
Asistencia técnica por parte de médico veterinario para asesorar, asistir, inspeccionar, atender mascotas, o enfermedades de importancia en salud pública y todos aquellos problemas relacionados con las labores propias del contrato que se presenten en la Comuna (manejo de palomas y termitas)	Asistencia técnica por unidad del producto en una misma dirección/oportunidad/día \$ 80.000	





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**GRACIAS**





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  

---

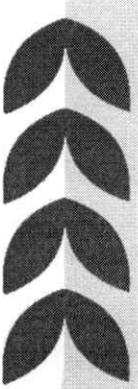
MUNICIPALIDAD

## Propuesta de Adjudicación Licitación Pública

“SERVICIO DE GUARDIAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE  
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A”, ID: 5482-12-LP25



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## ANTECEDENTES GENERALES

El proceso de Licitación Pública denominado **“SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A”, ID: 5482-12-LP25**, tiene por objetivo proporcionar asistencia integral, protección y seguridad al interior de las instalaciones, así como a las personas que visiten o trabajen en las dependencias municipales, sean funcionarios o terceros, que se encuentren dentro de los recintos destinados al servicio Municipal o donde la municipalidad lo requiera.

El servicio deberá considerar 5 guardias, los que estarán inicialmente destinados de la siguiente manera: A) 3 guardias para el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Nuñoa, ubicado en Av. Irarrázaval 3550; B) 2 guardias para el Edificio Servicios Públicos de la Municipalidad de Nuñoa, ubicado en Av. Irarrázaval 2434.

- **Duración del Contrato:** 12 meses, contabilizados desde la fecha del respectivo decreto Alcaldicio que aprueba la contratación
- **Unidad Técnica:** Dirección de Operaciones.
- **Modalidad de Contrato:** A suma alzada el servicio mensual, y a precios unitarios los servicios extraordinarios y eventuales.
- **Presupuesto Referencial:** \$70.000.000, fuente municipal.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## APERTURA ELECTRÓNICA

- Con fecha 04 de marzo de 2025 se realizó la Apertura electrónica, se recibió la oferta de 7 proveedores.

N°	RUT	OFERENTE
1	77.455.669-9	Blindado seguridad integral SPA
2	77.757.245-8	ESSEG SPA
3	96.888.810-2	Growing S.A.
4	77.861.583-5	Nueva Icaro Spa
5	77.865.028-2	Seguridad R y R Spa
6	76.116.640-9	Soc. de Servicios Transbe Spa
7	77.827.599-6	Williams Security Spa





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con fecha 26 de marzo de 2025 se constituye la Comisión Evaluadora del proceso, la que realiza la evaluación de la única oferta presentada, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en las bases:

- Oferta económica (75%),
- Experiencia del oferente (9%),
- Remuneración y Condiciones de Empleo (10%),
- Cumplimiento de requisitos formales (1%),
- Programas de integridad (5%).





## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

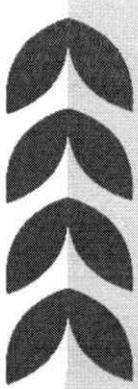
- Resumen Evaluación:

	BLINDADO	ESSEG	GROWGING	NUEVA ICARO	RyR	TRANSBE	WILLIAMS
OFERTA ECONOMICA	69,58	72,68	52,34	60,72	70,85	64,17	56,80
EXPERIENCIA A	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REMUNERACIONES	8,65	8,37	5,85	7,02	6,91	7,82	10,00
CUM. REQ. FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
PROG. INTEGRIDAD	0,00	0,00	2,50	5,00	2,50	0,00	2,50
<b>Puntaje Total</b>	<b>79,23</b>	<b>82,05</b>	<b>70,69</b>	<b>73,74</b>	<b>81,26</b>	<b>72,99</b>	<b>70,30</b>
<b>Ponderado</b>							





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## RESUMEN Y CONCLUSIÓN

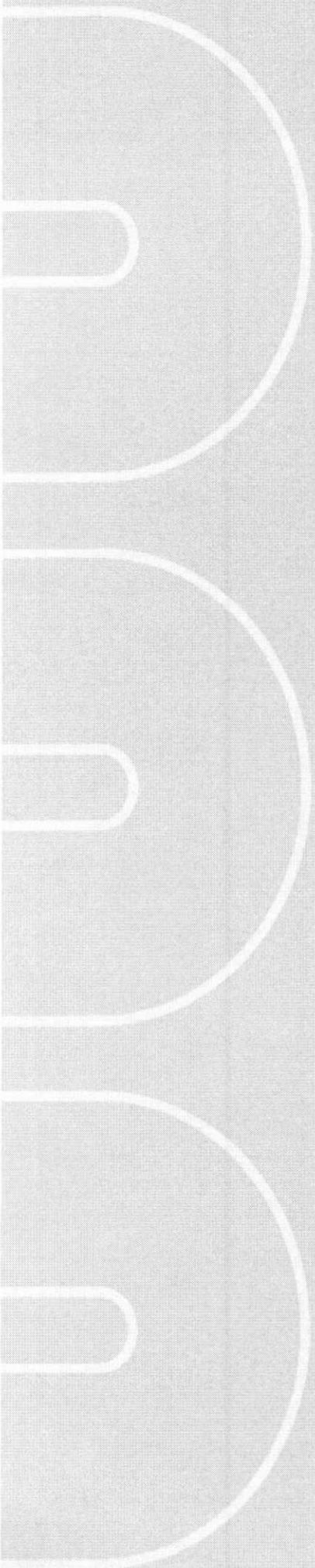
- Conforme a los documentos y antecedentes analizados y efectuada la respectiva evaluación de la oferta económica, se propone adjudicar la Licitación Pública **SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**, ID: 5482-12-LP25 al oferente **ESSEG SPA**, RUT: 77.757.245-8, el cual cumple con todos los requisitos formales y técnicos del presente proceso licitatorio, conforme a los siguientes valores:
- **VALOR A SUMA ALZADA \$67.258.000**
- **VALOR PRECIOS UNITARIOS \$654.500**
- El oferente deberá hacer entrega de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del cuyo monto corresponde al 5% del valor total neto del contrato. Conforme al punto 5.1 de las Bases Administrativas Especiales, la contratación se formalizará con la suscripción de contrato, el que será redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**GRACIAS**





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

## **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública**

**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS PLAZOLETA VALENTÍN**

**TRUJILLO**

**ID: 5482-19-LP25**



**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## **OBJETIVO**

El objetivo de la presente licitación contratar la “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS PLAZOLETA VALENTÍN TRUJILLO**”, a fin de proveer el suministro y la instalación de toldos en base a postes y telas tensadas para otorgar sombra a un sector de la Plazoleta Valentín Trujillo, ubicada entre el edificio consistorial de la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Boulevard Plaza Ñuñoa.

## **PRESUPUESTO**

El presupuesto estimado para la contratación del presente contrato es de \$80.000.000.- IVA incluido.

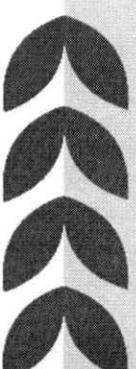
## **PLAZO**

El contrato tendrá una duración máxima de 50 días corridos contados desde la suscripción del acta de inicio del contrato realizada entre el Contratista y el Inspector Técnico de Obra (ITO).





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## APERTURA DE LAS OFERTAS

Nº	RUT	OFERENTE
1	76.195.705-8	CAMBAR S. A
2	78.073.147-8	CONSTRUCTORA DIRECTA SPA - "Directa"
3	76.325.050-4	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA - "EDT INGENIERIA Y SERVICIOS SPA"
4	80.335.400-6	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA - "Fahneu ltda"
5	76.682.506-0	ARQUITECTURA E INMOBILIARIA HERRERA LARRAIN SPA - "HL Arquitectura"
6	77.913.341-9	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DIVERSA LIMITADA en UTP con COMERCIAL Y SERVICIOS 2D2 SPA
7	77.124.757-1	RANGIANTU SPA - "Rangiantu Arquitectura & Ing. Textil"
8	76.988.456-4	RITTER SPA

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	60%
2	EXPERIENCIA	25%
3	PLAZO PROVISIÓN E INSTALACIÓN	9%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>



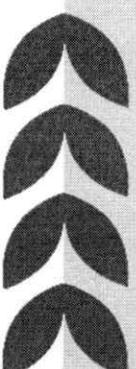


# ÑUÑO A

MEJOR CON TODOS

MUNICIPAL

## RESUMEN EVALUACIÓN ANTECEDENTES

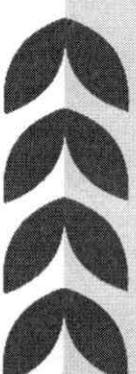


Ofertante	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL
	Oferta económica	Experiencia del ofertante	Plazo	Cumplimiento requisitos formales	Programa de integridad	Comportamiento contractual		
CAMBAR S. A	59,75	0,00	9,00	1,00	0,00	0,00	69,75	
CONSTRUCTORA DIRECTA SPA - "Directa"	46,65	5,00	6,28	1,00	5,00	0,00	63,93	
INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA - "EDT INGENIERIA Y SERVICIOS SPA"	45,63	0,00	6,75	1,00	5,00	0,00	58,38	
AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA - "Fahneu Ltda"	45,02	20,00	6,00	1,00	5,00	0,00	77,02	
ARQUITECTURA E INMOBILIARIA HERRERA LARRAIN SPA - "HL Arquitectura"	45,02	0,00	5,63	1,00	5,00	0,00	56,64	
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DIVERSA LIMITADA en UTP con COMERCIAL Y SERVICIOS 2D2 SPA	49,36	0,00	6,00	1,00	5,00	0,00	61,36	
RANGIANTU SPA - "Rangiantu Arquitectura & Ing. Textil"	59,17	5,00	6,14	1,00	5,00	0,00	76,30	
RITTER SPA	60,00	20,00	9,00	1,00	5,00	0,00	95,00	





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de los oferentes, la Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar al oferente **RITTER SPA RUT 76.988.456-4**

## PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

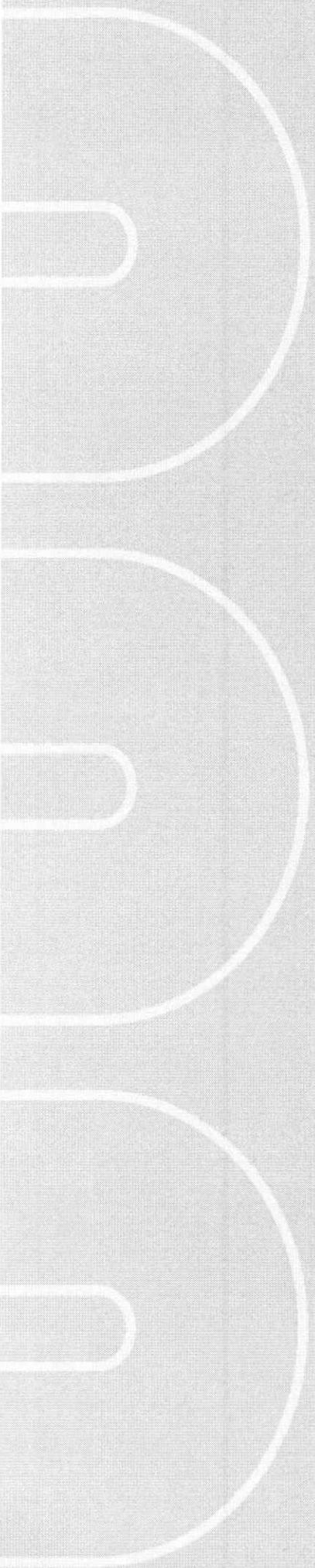
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	RITTER SPA
RUT	76.988.456-4
PLAZO DE CONTRATACIÓN	15 días corridos
VALOR CONTRATO	\$60.000.001 impuesto incluido
UNIDAD TÉCNICA	DOM





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**GRACIAS**

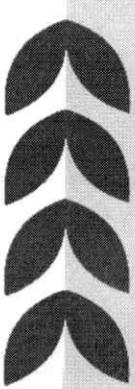




**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**Subvención extraordinaria Infocentro**  
**Junta de vecinos Suárez Mujica**  
**01-04-2025**

**Departamento de Planificación Social**  
**Secretaría Comunal de Planificación**



**1. Marco normativo:**

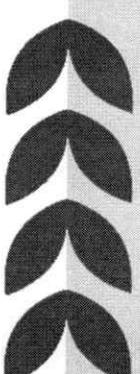
Párrafo 4, artículo quinto, del Procedimiento administrativo para obtener subvención municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N°673, de 4 de abril de 2024:

*“Además del proceso ordinario de postulación a Subvención Municipal, las organizaciones podrán solicitar una subvención de carácter extraordinario en cualquier mes del año, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y se acredite a través de la documentación presentada la naturaleza extraordinaria de la solicitud. Para ello, los interesados deberán presentar los antecedentes exigidos en el artículo sexto directamente en el Departamento de Planificación Social de la SECPILA. Los antecedentes serán evaluados, de acuerdo con los criterios establecidos en el Título III de este Reglamento.”*





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## **2. Naturaleza extraordinaria de la solicitud:**

Proceso ordinario de postulación: **10 al 27 de enero de 2025.** de acuerdo a lo estipulado en Bases de postulación, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°48, de 10 de enero y modificadas por Decreto Alcaldicio N°129, de 23 de enero, ambos de 2025.

Durante el proceso ordinario de postulación, la Junta de Vecinos Suárez Mujica se encontraba sin directorio vigente, cuyo mandato expiró el 11 de diciembre de 2024. La elección de la nueva directiva fue comunicada a Secretaría Municipal con fecha 28 de enero, procediendo a la emisión del **certificado provisorio de directorio vigente con fecha 4 de febrero** de 2025. Es decir, la **vigencia del directorio pudo ser acreditada con posterioridad al cierre del proceso ordinario de postulación.**





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

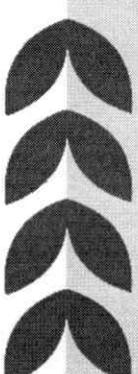


### 3. Evaluación:

ORGANIZACIÓN	Certificado de Vigencia Personalidad Jurídica	Certificado Directorio Vigente	Fotocopia Estatutos	Registro 19862	Listado de Socios	Fotocopia Libreta de Ahorro o Cuenta Bancaria	Fotocopia RUT Institución	Fotocopia rut Representante Legal	Fotocopia Rendición de Cuentas	Anexo N°1 "Aceptación de Bases "	Anexo N°2 "Coordinador del Proyecto"	Anexo N°4 "Listado de socios que apoyan el Proyecto"	CV (Infocentro)	Cotizaciones
JUNTA DE VECINOS SUÁREZ MUJICA	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Adicionalmente, por tratarse de una subvención extraordinaria, la organización adjuntó una carta que fundamenta la naturaleza extraordinaria de la solicitud.





#### 4. Propuesta:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ESTADO	PROCESO	RUT	PROGRAMA	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO
JUNTA DE VECINOS SUÁREZ MUJICA	ADMISIBLE	EXTRAORDINARIO	65.187.480-7	INFOCENTRO	\$3.365.736	\$2.850.000

Se solicita aprobar este requerimiento, de acuerdo a lo señalado en el **artículo vigésimo segundo** del procedimiento administrativo para obtener subvención municipal, aprobado por decreto alcaldicio N°673, de 4 de abril de 2024, el que señala:

*“Excepcionalmente el Concejo Municipal podrá autorizar fundadamente gastos cuya fecha sea anterior a la del respectivo acuerdo, debiendo para ello indicarse expresamente dicha circunstancia en el acuerdo y el respectivo decreto que lo aprueba”. El motivo de esto es que las subvenciones de **Infocentro son programas anuales y de continuidad** de las organizaciones.*





**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# **Modificación de Reglamento de Estructuras y Funciones.**

**Derogación Títulos XX, XXI, XXII.**

**MEMO DAJ N° 25/2025 (28.03.2025).**



## **1. Objeto de la Propuesta.**

La propuesta busca modificar el Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, específicamente suprimir los Títulos XX, XXI, XXII, que establecen la creación de los Comités de Bases, Comité de Apertura de Propuestas y Comité de Evaluación de Ofertas en los procesos licitatorios. Estos comités, no son requisitos legales según la Ley 19.886 sobre compras públicas y su reglamento actualizado (Decreto N°661, 2024), además, ya se encuentran regulados por el Manual de Adquisiciones.



## 2. Fundamentos Legales de la Modificación.

- En relación a la aprobación de las bases, el **artículo 40 del nuevo reglamento de compras**, señala que su aprobación debe hacerse por medio de un acto administrativo de la autoridad competente, sin señalar en ningún momento la necesidad de que se realice mediante una comisión.
- El **artículo 51 del mismo reglamento**, indica únicamente en cuanto a la apertura de las ofertas, que estas deben realizarse por medio del sistema de información, mas no requieren que este acto se efectúe por medio de una comisión.
- El **artículo 54 del reglamento de la ley 19.886** establece que es obligatorio conformar una comisión de evaluación de ofertas de tres funcionarios cuando la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM.
- El artículo 6 del Reglamento de Compras Públicas, establece la obligación que tienen los municipios y las entidades que se rigen bajo el sistema de compras públicas, de elaborar un Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos, el que se deberá ajustar a lo dispuesto en la Ley de Compras, siendo este el cuerpo normativo idóneo donde se deben regular las materias tratadas en este informe.



### 3. Necesidad de la Modificación Propuesta.

- **Principios de Eficiencia y Eficacia:** principios que rigen el sistema de compras públicas chileno, establecidos en el artículo 2 bis de la ley 19.886, por los cuales, en el desarrollo de los procesos licitatorios, el municipio debe siempre velar por que los recursos públicos se gestionen de la manera más óptima posible, entendiendo por recursos públicos no solo aquellos de carácter monetario, sino también humano, funcionarios y su tiempo de trabajo.
- **No Existe un Fundamento Legal.**
- **No es la Norma Municipal Idónea:** la misma ley señala que esto debe realizarse por medio del Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos.
- **Existencia de un Manual de Adquisiciones:** ya existe un Manual de Adquisiciones en nuestro municipio, teniendo por tanto duplicidad de normas regulando la misma materia, lo que no constituye una buena técnica legislativa.
- **Estándares de Imparcialidad:** adecuar nuestro procedimiento a los estándares de objetividad e imparcialidad que se buscan establecer con la actual normativa que rige las compras públicas



## **4. Conclusión.**

La propuesta busca mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos, eliminando comités que no están respaldados por la normativa y ajustando los procesos de compras públicas a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la normativa vigente.



**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN**